

RIO GALLEGOS, 14 NOV 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.557/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Carlos Javier GUARDIA solicita se inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Rioja;

QUE a fs. 116 el alumno en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 118 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Economía recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 121 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Nº 013-CS-UNPA – Artículo Nº 115 – Inciso b), se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

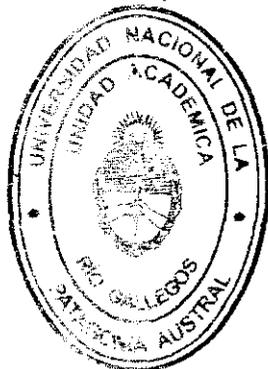
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Carlos Javier GUARDIA (D.N.I. Nº 27.403.092) en la asignatura Introducción a la Economía de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Economía I y Economía II de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Carlos Javier GUARDIA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

657